

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS  
POLÍTICAS**

**TESIS PARA OBTENER  
EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
ABOGADO**

**“INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN BOTICAS  
Y FARMACIAS DE LA CIUDAD DE BAGUA 2021”**

**Autor: Bach. Marino Fidel Rimarachin Maldonado**

**Asesor: Mg. Luis Alberto Javier Portales**

**Registro:(.....)**

**CHACHAPOYAS- PERÚ**

**2022**



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL  
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE  
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-H

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNTRM

1. Datos de autor 1

Apellidos y nombres (tener en cuenta las tildes): ZIMARACHIN MALDONADO MARINO FIDEL  
DNI N°: 46069271  
Correo electrónico: 4606927142@UNTRM.EDU.PE  
Facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
Escuela Profesional: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Datos de autor 2

Apellidos y nombres (tener en cuenta las tildes): \_\_\_\_\_  
DNI N°: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Facultad: \_\_\_\_\_  
Escuela Profesional: \_\_\_\_\_

2. Título de la tesis para obtener el Título Profesional

INFORMACIÓN Y FUSIÓN TRIBUTARIA EN BOTICAS Y FARMACIAS  
DE LA CIUDAD DE BAGUA 2021.

3. Datos de asesor 1

Apellidos y nombres: JAVIER PORTALES LUIS ALBERTO  
DNI, Pasaporte, C.E N°: 19334203  
Open Research and Contributor-ORCID (<https://orcid.org/0000-0002-9670-0970>) 0000-0001-8678-3496

Datos de asesor 2

Apellidos y nombres: \_\_\_\_\_  
DNI, Pasaporte, C.E N°: \_\_\_\_\_  
Open Research and Contributor-ORCID (<https://orcid.org/0000-0002-9670-0970>) \_\_\_\_\_

4. Campo del conocimiento según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos- OCDE (ejemplo: Ciencias médicas, Ciencias de la Salud-Medicina básica-Immunología)

[https://catalogos.concytec.gob.pe/vocabulario/ocde\\_ford.html](https://catalogos.concytec.gob.pe/vocabulario/ocde_ford.html) CIENCIAS SOCIALES - DERECHO

5. Originalidad del Trabajo

Con la presentación de esta ficha, el(la) autor(a) o autores(as) señalan expresamente que la obra es original, ya que sus contenidos son producto de su directa contribución intelectual. Se reconoce también que todos los datos y las referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con su respectivo crédito e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal.

6. Autorización de publicación

El(los) titular(es) de los derechos de autor otorga a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), la autorización para la publicación del documento indicado en el punto 2, bajo la *Licencia creative commons* de tipo BY-NC: Licencia que permite distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial por lo que la Universidad deberá publicar la obra poniéndola en acceso libre en el repositorio institucional de la UNTRM y a su vez en el Registro Nacional de Trabajos de Investigación-RENATI, dejando constancia que el archivo digital que se está entregando, contiene la versión final del documento sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador.

Chachapoyas, 20, DIEMBRE, 2022

  
\_\_\_\_\_  
Firma del autor 1  
  
\_\_\_\_\_  
Firma del Asesor 1

\_\_\_\_\_  
Firma del autor 2  
\_\_\_\_\_  
Firma del Asesor 2

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicar el presente trabajo de investigación en primer lugar a mi señora madre quien con su lucha constante logró encaminarme por el camino del bien y convertirme en profesional en la carrera que más amo.

En segundo lugar, a mi pequeñito, quien fue mi motor y motivo para continuar en esta apasionante carrera, a pesar de los obstáculos que se pudieron presentar.

En tercer lugar, quiero dedicar a mi señora esposa quien con su incondicional apoyo logró que terminara mi carrera profesional de derecho.

## **AGRADECIMIENTO**

El agradecimiento muy especial a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, por brindarnos la oportunidad de seguir con nuestros estudios profesionales en sus aulas. Así también a nuestros maestros, quienes compartieron con nosotros sus sabios conocimientos por espacio de seis años, así también a mis compañeros con quienes compartimos muchas alegrías y también tristezas durante el largo camino, en esta etapa de nuestras vidas.

Asimismo, agradecer a los propietarios y administradores de las boticas y farmacias de la Ciudad de Bagua quienes demostraron su alto espíritu de colaboración en la resolución de la encuesta.

A mi asesor por demostrar sabiduría y conocimiento en el tema que escogí para la elaboración de mi tesis.

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE  
MENDOZA DE AMAZONAS**

Ph.D JORGE LUIS MAICELO QUINTANA

Rector

Dr. Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES

Vicerrector Académico

Dra. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA

Vicerrectora de Investigación

Dr. BARTON GERVASI SAJAMI LUNA

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

## VISTO BUENO DEL ASESOR DE LA TESIS



**UNTRM**

**REGLAMENTO GENERAL**  
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE  
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

### ANEXO 3-L

#### VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

El que suscribe el presente, docente de la UNTRM ( )/Profesional externo (X), hace constar que ha asesorado la realización de la Tesis titulada INFORMALIDAD Y EVASION TRIBUTARIA EN BOTICAS Y FARMACIAS DE LA CIUDAD DE BAGUA 2021 del egresado MARINO FIDEL RINARACHIN MALDONADO de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Escuela Profesional de DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS de esta Casa Superior de Estudios.

El suscrito da el Visto Bueno a la Tesis mencionada, dándole pase para que sea sometida a la revisión por el Jurado Evaluador, comprometiéndose a supervisar el levantamiento de observaciones que formulen en Acta en conjunto, y estar presente en la sustentación.

Chachapoyas, 16 de NOVIEMBRE de 2022

Firma y nombre completo del Asesor

Mg. LUIS ALBERTO JAURIZ PORTALES



## JURADO EVALUADOR DE LA TESIS



---

Mg. Pilar Mercedes CAYLLAHUA DIOSES

Presidente



---

Mg. José Luis RODRÍGUEZ MEDINA

Secretario



---

Mg. Manuel Fernando TERRONES GUEVARA

Vocal

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS



# UNTRM

REGLAMENTO GENERAL  
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE  
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

### ANEXO 3-Q

#### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

Los suscritos, miembros del Jurado Evaluador de la Tesis titulada:

INFORMACI3N Y EVASI3N TRIBUTARIA EN BOTICAS Y  
FARMACIAS DE LA CIUDAD DE BAGUA 2021

presentada por el estudiante ( )/egresado (X) \_\_\_\_\_

de la Escuela Profesional de DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

con correo electr3nico institucional 4606927142@UNTRM.EDU.PE

despu3s de revisar con el software Turnitin el contenido de la citada Tesis, acordamos:

- a) La citada Tesis tiene 21 % de similitud, segun el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es menor (X) / igual ( ) al 25% de similitud que es el m3ximo permitido en la UNTRM.
- b) La citada Tesis tiene \_\_\_\_\_ % de similitud, segun el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es mayor al 25% de similitud que es el m3ximo permitido en la UNTRM, por lo que el aspirante debe revisar su Tesis para corregir la redacci3n de acuerdo al Informe Turnitin que se adjunta a la presente. Debe presentar al Presidente del Jurado Evaluador su Tesis corregida para nueva revisi3n con el software Turnitin.



Chachapoyas, 24 de SEPTIEMBRE del 2022

SECRETARIO

PRESIDENTE

VOCAL

OBSERVACIONES:

.....  
.....



# ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS



## ANEXO 3-5

### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Chachapoyas, el día 22 de Noviembre del año 2021, siendo las 10:00 horas, el aspirante: Marino Fidel Rimarachin Maldonado, asesorado por Mg. Luis Alberto Javier Portales defiende en sesión pública presencial () / a distancia ( ) la Tesis titulada: Informalidad y Evasión Tributaria en Boticas y Farmacias de la Ciudad de Bagua 2021, para obtener el Título Profesional de Abogado a ser otorgado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; ante el Jurado Evaluador, constituido por:

Presidente: Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses

Secretario: Mg. José Luis Rodríguez Medina

Vocal: Mg. Manuel Fernando Terrones Guevara



Procedió el aspirante a hacer la exposición de la Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Terminada la defensa de la Tesis presentada, los miembros del Jurado Evaluador pasaron a exponer su opinión sobre la misma, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideraron oportunas, las cuales fueron contestadas por el aspirante.

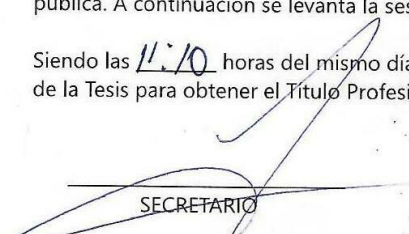

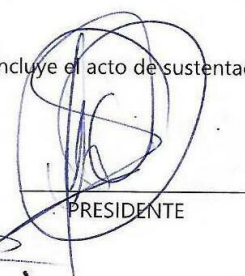
Tras la intervención de los miembros del Jurado Evaluador y las oportunas respuestas del aspirante, el Presidente abre un turno de intervenciones para los presentes en el acto de sustentación, para que formulen las cuestiones u objeciones que consideren pertinentes.

Seguidamente, a puerta cerrada, el Jurado Evaluador determinó la calificación global concedida a la sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional, en términos de:

Aprobado ( ) por Unanimidad ( ) / Mayoría () Desaprobado ( )

Otorgada la calificación, el Secretario del Jurado Evaluador lee la presente Acta en esta misma sesión pública. A continuación se levanta la sesión.

Siendo las 11:10 horas del mismo día y fecha, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional.

SECRETARIO   
VOCAL   
PRESIDENTE 

OBSERVACIONES:

## ÍNDICE O CONTENIDO

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNTRM.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONA.....	v
VISTO BUENO DE LA ASESORA DE LA TESIS.....	vi
JURADO EVALUADOR DE LA TESIS.....	vii
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS.....	viii
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS.....	ix
INDICE O CONTENIDO.....	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xiv
<b>I INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>15</b>
<b>II. MATERIAL Y MÉTODOS.....</b>	<b>21</b>
2.1. Diseño de Investigación.....	21
2.2. Población, Muestra y Muestreo.....	21
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	22
2.4. Análisis de datos.....	22
<b>III. RESULTADOS.....</b>	<b>23</b>
<b>IV. DISCUSIÓN.....</b>	<b>34</b>
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>39</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>40</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>41</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>47</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b>	¿Su negocio está constituido como persona jurídica?.....	23
<b>Tabla 2.</b>	¿Cuenta con la documentación en regla para su funcionamiento?.....	24
<b>Tabla 3.</b>	¿Sus empleados se encuentran en planillas?.....	25
<b>Tabla 4.</b>	¿Cuenta con el personal idóneo para el funcionamiento de su negocio?.....	26
<b>Tabla 5.</b>	¿Considera que su negocio es informal?.....	27
<b>Tabla 6.</b>	¿Entrega usted comprobantes de pago a sus clientes?.....	28
<b>Tabla 7.</b>	¿Su negocio cuenta con número de RUC?.....	29
<b>Tabla 8.</b>	¿El comprobante de pago que emite se encuentra autorizado por la SUNAT?.....	30
<b>Tabla 9.</b>	Declara las rentas que percibe por este negocio a la SUNAT.....	31
<b>Tabla 10.</b>	Comprobantes de pago emitido por boticas y farmacias de la ciudad de Bagua.....	32
<b>Tabla 11.</b>	Correlación entre la informalidad y la evasión tributaria.....	33

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b>	¿Su negocio está constituido como persona jurídica?.....	23
<b>Figura 2.</b>	¿Cuenta con la documentación en regla para su funcionamiento?.....	24
<b>Figura 3.</b>	¿Sus empleados se encuentran en planillas?.....	25
<b>Figura 4.</b>	¿Cuenta con el personal idóneo para el funcionamiento de su negocio?.....	26
<b>Figura 5.</b>	¿Considera que su negocio es informal?.....	27
<b>Figura 6.</b>	¿Entrega usted comprobantes de pago a sus clientes?.....	28
<b>Figura 7.</b>	¿Su negocio cuenta con número de RUC?.....	29
<b>Figura 8.</b>	¿El comprobante de pago que emite se encuentra autorizado por la SUNAT?.....	30
<b>Figura 9.</b>	Declara las rentas que percibe por este negocio a la SUNAT.....	31
<b>Figura 10.</b>	Comprobantes de pago emitido por boticas y farmacias de la ciudad de Bagua.....	33

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación denominado Informalidad y evasión tributaria en boticas y farmacias de la ciudad de Bagua 2021, tuvo como Objetivo General: Determinar la correlación entre la informalidad y la evasión tributaria de boticas y farmacias de la ciudad de Bagua 2021. Esta investigación es de alcance local y se aplicó en la ciudad de Bagua, para efectos de obtener los datos el investigador se constituyó a 20 establecimientos donde se expenden medicamentos y aplicó una encuesta a los propietarios o administrador, luego realizo una compra. El tipo de investigación del tipo cuantitativo-correlacional es no experimental, de corte transversal, como muestra se consideró a 20 boticas y/o farmacias que operan en la ciudad de Bagua, obteniéndose como resultado que el 60% de boticas y/o farmacias que operan en la ciudad de Bagua, lo hacen en la informalidad, además que estas boticas informales a efectos de evadir impuestos entregan comprobantes de pago no válidos, tales como: nota de venta, nota de pedido, proforma, etc.

**Palabras claves: informalidad y evasión tributaria**

## **ABSTRACT**

The present research work called Informality and tax evasion in drugstores and pharmacies in the city of Bagua 202, had as a General Objective: to determine the correlation between informality and tax evasion in drugstores and pharmacies in the city of Bagua 2021. This research is of local scope and it was applied in the city of Bagua, in order to obtain the data, the researcher went to 20 establishments where medicines are sold and applied a survey to the owners or administrator, then made a purchase. The type of research of the quantitative-correlational type is non-experimental, cross-sectional, as a sample 20 pharmacies and/or pharmacies that operate in the city of Bagua were considered, obtaining as a result that 60% of pharmacies and/or pharmacies that They operate in the city of Bagua, they do so informally, in addition to the fact that these informal pharmacies, in order to evade taxes, deliver invalid payment receipts, such as: sales note, order note, proforma, etc.

**Keywords : informality and tax evasion**

## **I. INTRODUCCIÓN**

La informalidad, hace referencia a un conjunto de actividades que no cumplen con la normatividad o que operan al margen de la Ley. Este término es bastante amplio y difícil de definir, pero abarca diversos aspectos, entre ellos tenemos informalidad laboral, informalidad empresarial, informalidad tributaria, etc. en América latina al ser un subcontinente en vías de desarrollo, se puede observar altos índices de informalidad, nuestro país no es ajeno a este fenómeno, debido a la ineficacia del estado para incentivar la formalización de pequeñas y microempresas.

Tal vez la primera trascendencia del término informalidad surge en un informe del mercado laboral urbano en África rendido por Keith Hart (1973) a la OIT, en el cual se aplica el término de informalidad laboral al trabajo por cuenta propia, para diferenciarlo del trabajo asalariado. Posteriormente, la OIT planteó otra definición mediante la que asocia la informalidad laboral con la pobreza y la limitación de las empresas al acceso a factores de producción en escala competitiva. (Sandoval, 2019)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través de la 15ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) propone diversos criterios para definir la informalidad de acuerdo a la realidad propia de cada país entre ella: la organización legal, el registro de la propiedad, el tipo de contabilidad que llevan, destino de la producción, tipo de actividad económica, número de personas ocupadas en formas continua, incumplimiento de beneficios laborales y remuneraciones, entre otros. (Perez, 2018)

Por su parte (León, 2018) prescribe que reducir la informalidad significa mejorar las condiciones de trabajo y de vida de millones de peruanos. Cuando disminuye la informalidad mejoran la productividad, el crecimiento económico y el trabajo decente. Es por ello que combatir esta problemática es un componente esencial de los esfuerzos por reducir la desigualdad y la exclusión social en el país y contribuye directamente a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, (Esteban, 2019) establece que se entenderá por sector informal el conjunto de las actividades productivas que no acatan, ex ante, las regulaciones estatales en materias económicas, sanitarias o ambientales debiendo ceñirse a ellas. El desacato de las normas y

regulaciones puede ser total o parcial. El sector informal incluye las actividades personales o empresariales y, por extensión, las personas o empresas que evaden tales normas, pero no violan, por ello, el código penal; es decir, no son, per se, actividades delictivas; estas últimas usualmente se incluyen en la llamada “economía subterránea”.

El término informalidad tiene diversas acepciones, en muchos casos depende de la realidad del país. En nuestro país lo podríamos definir como un negocio que no está constituido en sociedad y cuyos trabajadores no gozan de derechos laborales. Es así que en nuestro país la informalidad, alcanza el 19% del producto bruto interno (PBI) producido, y en lo que concierne a empleos alcanza un 73%, el alto nivel de informalidad se ve reflejado negativamente en las remuneraciones de los trabajadores, y beneficios laborales. Y, por lo tanto, las empresas no presentan buenos niveles de productividad y competitividad. (Adriano, 2018).

Las actividades informales son una fuente importante de empleo en la región. Sin embargo, hay controversia sobre la interpretación de este fenómeno y sus consecuencias. Algunos afirman que su existencia obedece a la insuficiencia dinámica de la economía y representa una estrategia de sobrevivencia, y, como tal, un refugio involuntario de los pobres. Otros sostienen que su origen se halla en las alteraciones del mercado de trabajo causadas por las regulaciones que impone el Estado, y miran la actividad informal como una alternativa favorable de trabajo que puede generar ingresos mayores que muchos trabajos asalariados (CEPAL, 2019).

La economía informal cobija gran parte de las actividades económicas en los países y merece ser estudiada debidamente, de forma que permita esclarecer con nitidez la razón del problema y así aportar a la explicación de uno de los puntos a tener en cuenta cuando de economía se habla, en términos de la racionalidad del manejo de los recursos. Particularmente en el caso del trabajo como fuente de riqueza de las naciones y que, dadas las actuales circunstancias históricas, viene siendo sometido cada vez más a procesos degradables en su forma de vinculación al proceso productivo. La economía informal es algo incuestionable en su existencia y debe ser asumida en una discusión seria y profunda con riqueza teórica y conceptual que brote de la economía para su más correcta interpretación. (SciELO, 2007).



Diego Macera, gerente general del Instituto Peruano de Economía, estimó que habrá un incremento de la informalidad en los siguientes meses. Se ha puesto énfasis en los protocolos, pero la gran mayoría de trabajadores no están con empresas formales. Además, indicó que este año el PBI caería 15%, aproximadamente. (Macera, 2020).

La evasión tributaria es otro fenómeno que afecta gravemente a nuestro país, ya que el estado pierde ingentes cantidades de dinero, que podrían ser recaudados mediante impuestos, y ser invertidos en beneficio de toda la población. Este fenómeno se podría decir que tiene su origen en la poca cultura tributaria de nuestra población, ya que muchas veces el comerciante, cree que, al tributar, está perdiendo dinero y por lo tanto prefiere trabajar al margen de la Ley.

Así tenemos a (Cosulich, 2018) quien define a la evasión tributaria como: la falta de cumplimiento de sus obligaciones, por parte de los contribuyentes, esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingresos para el fisco. (Por ejemplo, casos de morosidad, de omisión de pago, de defraudación y contrabando). O no (por ejemplo, un contribuyente que no presenta sus declaraciones de impuestos mensuales o presenta fuera de plazo una declaración de impuestos sin tener que liquidar o pagar impuestos) es evidente que ambas implican una modalidad de evasión tributaria, aunque con aspectos diferentes.

También (Rentería, ¿Que es la evasión tributaria?, 2018) nos aclara que cuando hablamos de evasión nos referimos a maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal. Esta es distinta de la **elusión de impuestos**, la cual consiste en conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta, por lo cual no es técnicamente ilegal.

Del mismo modo (actua.pe, 2019). Define a la evasión **tributaria o fiscal** a la violación deliberada del **marco legal** con el fin de evitar o reducir el **pago de impuestos**, siendo ello un acto ilegal. Por su parte, la **elusión tributaria o fiscal** se define como el aprovechamiento de los vacíos y ambigüedades existentes en el marco legal con el fin de evitar o reducir el pago de impuestos, sin que ello califique como ilegal. Ambos se consideran **fraude fiscal o incumplimiento tributario**.

Cuando hablamos de evasión nos referimos a maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal. Esta es distinta de la elusión de impuestos, la cual consiste en conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta, por lo cual no es técnicamente ilegal. (Renteria, ¿Qué es la evasión tributaria?, 2021).

El portal Perú y Justicia Social refiere que la evasión y elusión tributaria son mecanismos utilizados para no pagar o reducir el pago de impuestos. La primera, se realiza violando el marco legal mientras que la segunda utiliza los vacíos o ambigüedades existentes en las normas. (Perú, 2019).

El tamaño del sector informal en el Perú se ha calculado dentro de un rango que varía entre el 40 y 60% del PBI oficialmente registrado. Sin embargo, el monto de esta cifra dice poco respecto de su estructura, conformada por (1) la evasión tributaria “pura”, (2) la economía irregular, y (3) las actividades ilegales. Esta composición denota que el sector informal también comprende aquellas evasiones de ingresos resultantes de actividades aparentemente formales (evasión tributaria “pura”). (Roca, 2004).

Es importante visualizar que la evasión tributaria se configura en delito cuando se materializa y se tipifica como delito de evasión fiscal cuando el contribuyente omite pagar el IGV o Impuesto a la Renta (IR) al Estado ocultando sus ingresos o bienes, la pena privativa de libertad oscila entre 5 y 12 años de cárcel. Asimismo, se ocupa de las principales causas de la evasión tributaria que derivan en una inacción en la tributación de impuestos de varios sectores no solo empresas, sino personas naturales. (Barbarán, 2021).

La Sunat ha establecido una serie de condiciones que deben cumplir los comprobantes de pago a efectos de ser considerados válidos, dentro de estos tenemos que la entrega de comprobantes de pago deberá ser de manera electrónica y queda solamente autorizado la entrega de comprobantes preimpresos en las zonas donde no exista energía eléctrica o servicio de internet.

Por medios electrónicos se pueden emitir los siguientes documentos como comprobantes de pago: Factura Electrónica; Boleta de Venta Electrónica; Nota de Crédito Electrónica; Nota de Débito Electrónica; Recibo de Servicios Públicos Electrónico; Recibo por Honorarios Electrónico; Comprobante de Retención Electrónico; Comprobante de Percepción Electrónico; Liquidación de Compra Electrónica. (SUNAT, Tipos de Comprobante de Pago, 2020).

Se considera que un comprobante de pago en formato preimpreso y se emite en una situación de contingencia, cuando por causas ajenas al emisor electrónico por determinación, es decir circunstancias excepcionales, no puede emitir sus comprobantes de pago de manera electrónica. (Ejemplo: interrupción del servicio de energía eléctrica por un desastre natural). Para que la emisión de estos comprobantes en contingencia tenga plena validez se requiere cumplir con los requisitos que se detallan a continuación: Leyendas como información preimpresa de los documentos físicos. Los comprobantes en formatos preimpresos emitidos por contingencia deben llevar las siguientes leyendas. (SUNAT, RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT, 2022)

Tipo de documento	Leyendas como requisitos adicionales (a partir del 01.09.2018)	
Facturas, Boletas de Venta y Liquidación de Compra	"Emisor electrónico obligado"	"Comprobante de Pago emitido en contingencia"
Notas de Crédito		"Nota de crédito emitida en contingencia"
Notas de Débito		"Nota de débito emitida en contingencia"
Comprobante de Retención		"Comprobante de retención emitido en contingencia"
Comprobante de Percepción		"Comprobante de percepción emitido en contingencia"

Fuente: Página de la SUNAT.

En la presente investigación se ha logrado determinar que en el año 2021 hubo un incremento significativo en la apertura de boticas y farmacias, toda vez que desde mi humilde punto de vista se ve con buenos ojos el emprendimiento, el problema surge debido a que estas boticas y/o farmacias, se encuentran operando al margen de la Ley y sin cumplir requisitos esenciales para su funcionamiento y mucho menos la supervisión de la DIGEMID, lo que puede ir en perjuicio de la salud de la población Bagüina y también en perjuicio de los recursos públicos,

ya que nuestro país deja de percibir impuestos que podrían ser utilizados en beneficio de la población.

A continuación, se describió los aspectos relevantes de la investigación:

Capitulo I. En el capítulo I, el autor realiza una introducción al trabajo de investigación, definiendo las variables de estudio. Así tenemos las definiciones que realiza la OIT sobre el termino informalidad y otros autores, a continuación, se define el termino evasión tributaria y luego se hace un énfasis en los requisitos de validez de los comprobantes de pago, según la SUNAT.

Capitulo II. En este punto, el autor hace referencia a los métodos y materiales utilizados en su investigación, asimismo define el diseño de la investigación, la población, muestra y muestreo, el procedimiento de recolección de datos, procesamiento de datos y el análisis de los resultados.

Capitulo III. En este capitulo el autor describe los resultados obtenidos en su investigación, los mismos que los presenta por medio de tablas y gráficos estadísticos, esta información fue recolectada mediante los instrumentos y técnicas de recolección de datos, en las farmacias y boticas que fueron escogidas en forma por el autor considerando ciertos criterios a efectos de poder tener una mayor precisión en los resultados.

Capitulo IV. En este apartado el autor hace la discusión de los resultados obtenidos, así también realiza la contrastación de la hipótesis, para ello el autor recurrió a tesis, investigaciones y teorías, de tal manera que se pueda obtener resultados mas precisos y comprobables por otros investigadores.

Capitulo V. En esta sección el autor describe las conclusiones a las que ha llegado y que estas se encuentran acorde a los objetivos que se planteó en su investigación.

Capítulo VI. En esta parte el autor plantea las recomendaciones que estima por conveniente a efectos de reducir la informalidad y evasión tributaria en boticas y farmacias.

Capitulo VII. Este punto final el autor detalla las referencias bibliográficas a las que ha recurrido para fundamentar su investigación.

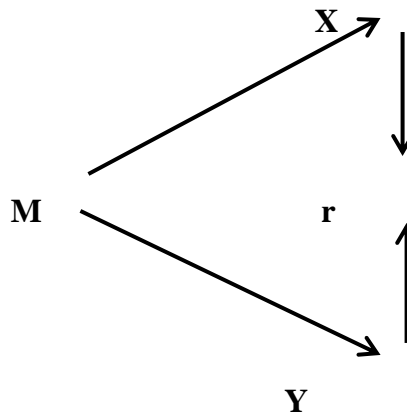
## II. MATERIAL Y MÉTODOS

### 2.1. Diseño de la investigación.

En la presente investigación se realizará el estudio el siguiente diseño:

- No experimental, por cuanto las variables se estudiarán en el estado en que se encuentren, el investigador solamente realizará la captación de datos, sin alterar las variables.
- Transversal, porque la recolección de datos se realiza en un solo momento.
- Correlacional, porque se busca la relación entre las variables
- Cuantitativa, porque los resultados serán presentados en tablas y gráficos estadísticos

El diseño específico es Correlacional, cuya fórmula es



#### DÓNDE:

**X**= Formalización de las MYPES (boticas y farmacias)

**M**=Muestra

**r**= Índice de correlación

**Y**= Evasión tributaria de las MYPES

### 2.2. Población, muestra y muestreo.

**La Población.** Estará constituida por 20 Boticas y farmacias que operan en la ciudad de Bagua.

**La Muestra.** Estará constituida por 20 boticas y farmacias que operan en la ciudad de Bagua.

**El Muestreo.** Será no aleatorio por cuanto ha sido predeterminado por el investigador entre las MYPE que se dedican al rubro de la venta de medicina de la ciudad de Bagua.

### **2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

**Técnica.** Se utilizó la técnica de la entrevista, el instrumento utilizado es la escala bidimensional,

#### **Instrumentos de recolección de datos.**

En este caso se utilizó la escala bidimensional con las dimensiones Si o No en los 5 primeros ítems se recoge datos sobre la variable informalidad en boticas y farmacias de la ciudad de Bagua, en los 4 siguientes se recoge información sobre la variable evasión tributaria en boticas y farmacias de la ciudad de Bagua, en la cual también se utilizó la escala bidimensional con las dimensiones Si o No. Además, se elaboró una ficha para realizar el análisis de los comprobantes de pago emitidos por las boticas y farmacias de la ciudad de Bagua, cuando un cliente realiza una compra.

#### **Procedimiento de recolección de datos.**

- ✓ Se preparó la ficha de recolección de datos
- ✓ Se recorrió las diversas boticas y farmacias que operan en la ciudad de Bagua y se les pidió su colaboración para resolver la encuesta.
- ✓ Se procedió a realizar una compra y solicitar el respectivo comprobante de pago.
- ✓ se analizó la información y se procesó utilizando tablas y figuras estadísticas.

### **2.4. Análisis de datos**

El procesamiento de la información lo realicé utilizando hojas de cálculo Excel, así como tablas y gráficos estadísticos.

### III. RESULTADOS

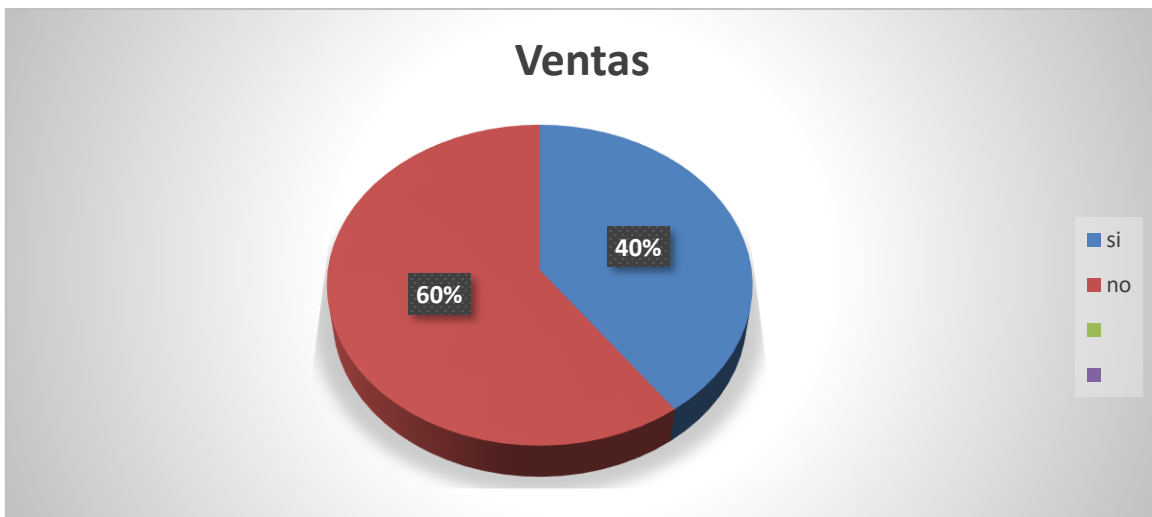
**Tabla 1**

*¿Su negocio está constituido como persona jurídica?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	08	40,0	40,0	40,0
NO	12	60,0	60,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Figura 1**

*¿Su negocio está constituido como persona jurídica?*



El 60 % de encuestados respondió a la encuesta que su negocio no se encuentra constituido como persona jurídica, en cambio, un 40% respondió que su negocio si se encuentra constituido como persona jurídica.

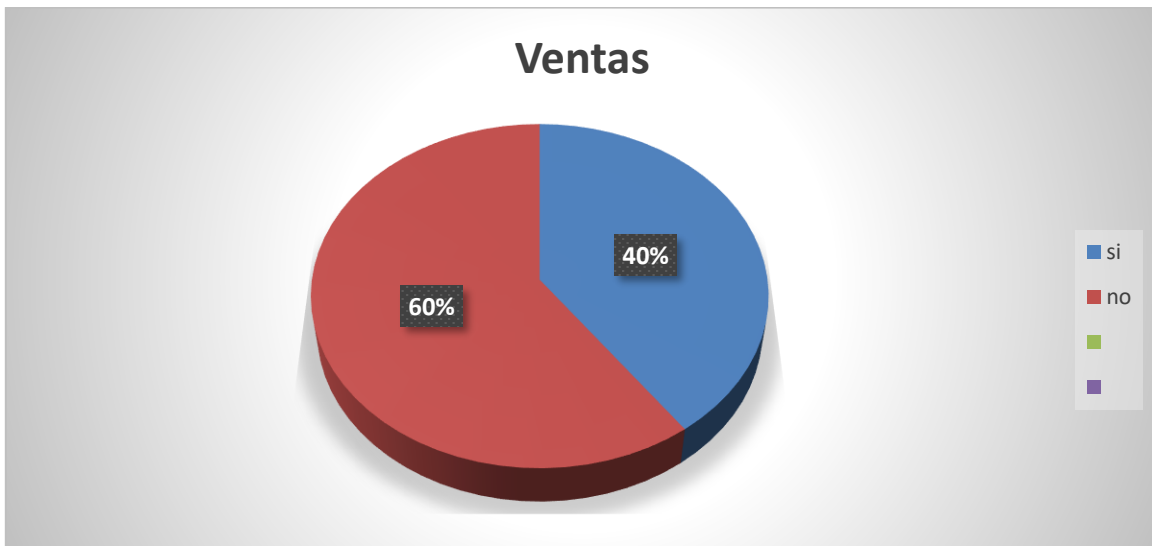
**Tabla 2**

*¿Cuenta con la documentación en regla para su funcionamiento?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	08	40,0	40,0	40,0
NO	12	60,0	60,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Figura 2**

*¿Cuenta con la documentación en regla para su funcionamiento?*



De igual manera el 60% de encuestados respondió la encuesta que no cuenta con la documentación en regla para el funcionamiento de su negocio, en cambio, en 40% respondió que cuenta con la documentación en regla que autorizan el funcionamiento de su negocio.



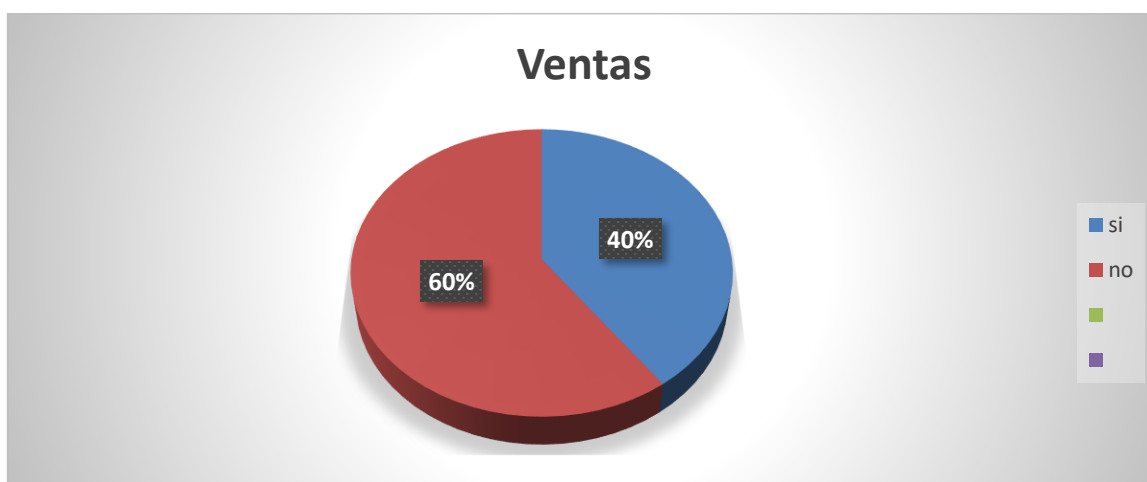
**Tabla 3**

*¿Sus empleados se encuentran en planilla?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	8	40,0	40,0	40,0
NO	12	60,0	60,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Figura 3**

*¿Sus empleados se encuentran en planilla?*



Asimismo, se puede observar que el 60% de encuestados respondió que sus empleados no se encuentran en planilla, mientras que solamente un 40% de encuestados respondió que sus empleados se encuentran en planillas.

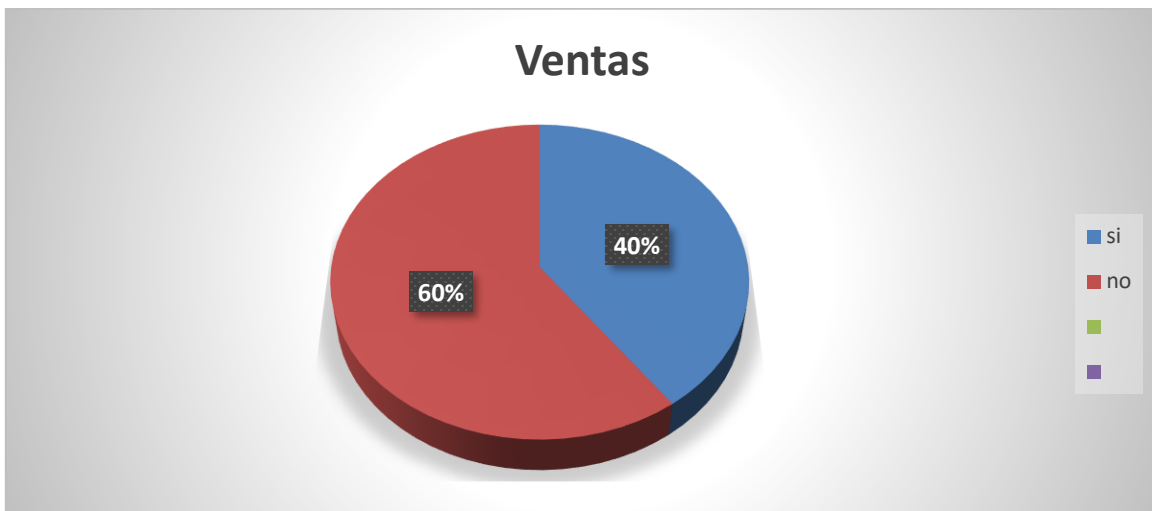
**Tabla 4**

*¿Cuenta con el personal idóneo para el funcionamiento de su negocio?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	8	40,0	40,0	40,0
NO	12	60,0	60,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Figura 4**

*¿Cuenta con el personal idóneo para el funcionamiento de su negocio?*



También el 60% de encuestados considera que no cuenta con el personal idóneo para el funcionamiento de su negocio, mientras que solamente un 40% respondió que si cuenta con el personal idóneo.

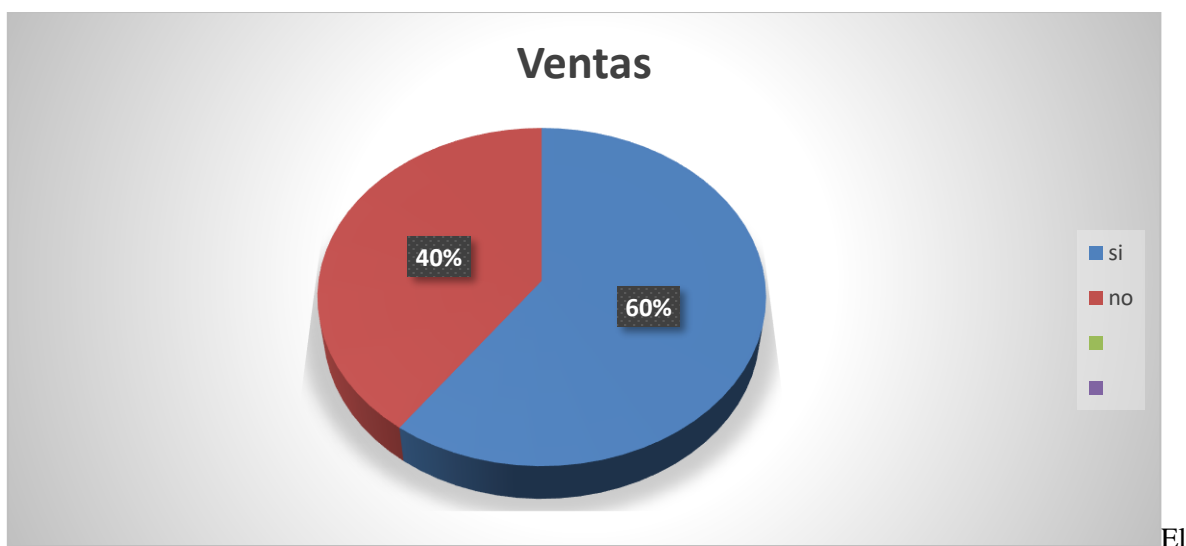
**Tabla 5**

*¿Considera que su negocio es informal?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	12	60,0	60,0	60,0
NO	08	40,0	40,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Figura 5**

*¿Considera que su negocio es informal?*



60% de encuestados respondió que su negocio es informal, mientras que solamente un 40% respondió que su negocio se encuentra completamente en la formalidad.

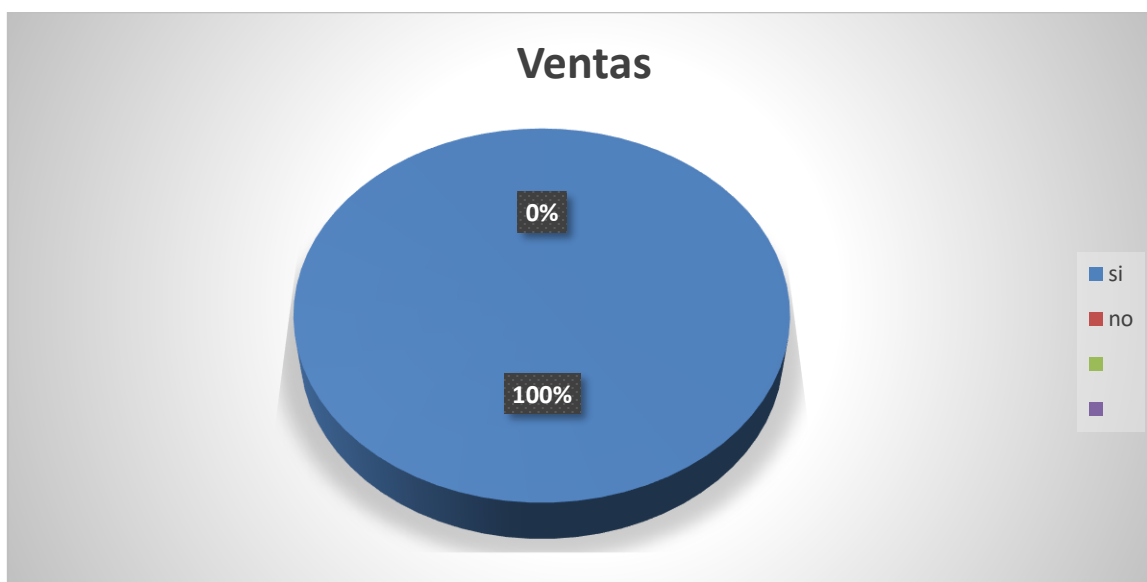
**Tabla 6**

*¿Entrega usted comprobantes de pago a sus clientes?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	20	100,0	100,0	100,0
NO	00	00,0	00,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Figura 6**

*¿Entrega usted comprobantes de pago a sus clientes?*



Así también tenemos que un 100% de encuestados refiere que si entrega comprobantes de pago a sus clientes, cuando estos realizan una compra de medicamentos en su negocio.

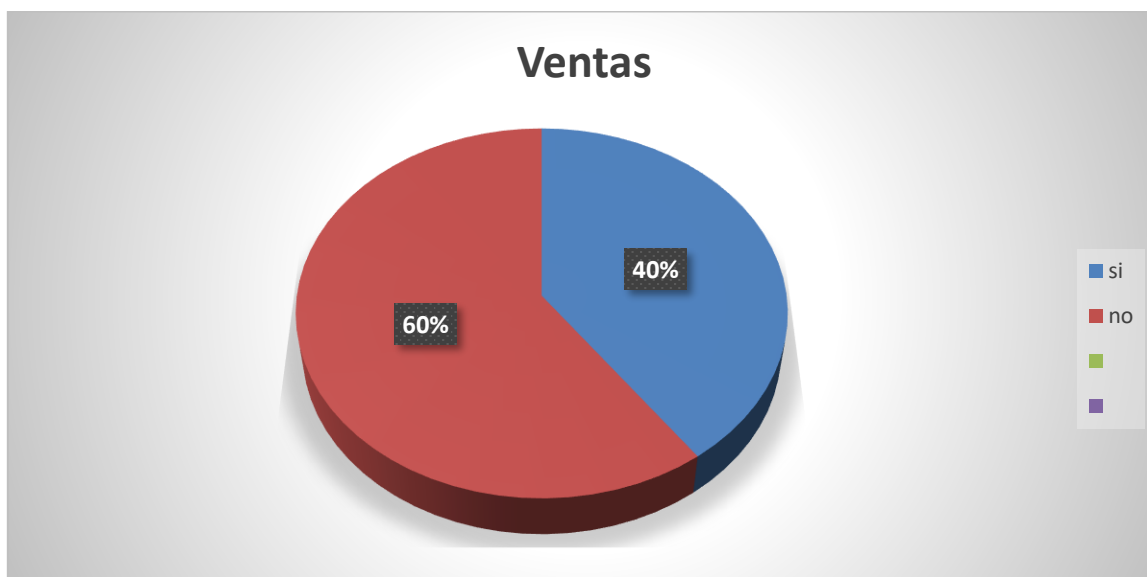
**Tabla 7**

*¿Su negocio cuenta con número de RUC?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	08	40,0	40,0	40,0
No	12	60,0	60,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Figura 7**

*¿Su negocio cuenta con número de RUC?*



Del 100% de encuestados, el 60% refiere que no cuenta con número de RUC, mientras que solamente el 40% refiere que si cuenta con un número de RUC debidamente autorizado por la SUNAT.

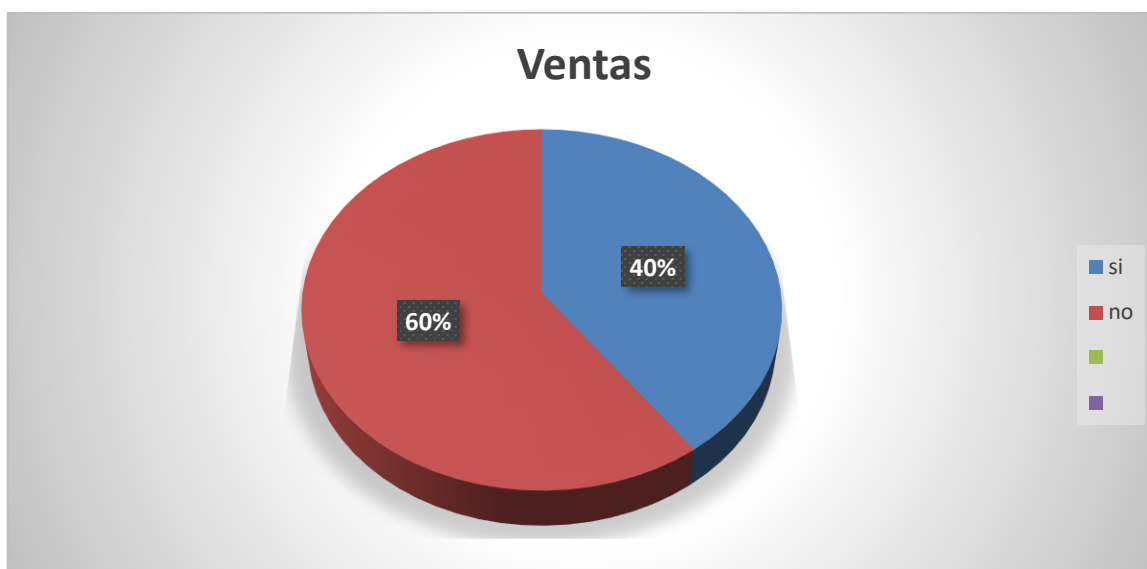
**Tabla 8**

*¿El comprobante de pago que emite se encuentra autorizado por SUNAT?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	8	40,0	40,0	40,0
No	12	60,0	60,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Figura 8**

*¿El comprobante de pago que usted emite, se encuentra autorizado por SUNAT?*



Igualmente, encontramos que el 60% de encuestados refiere que los comprobantes de pago que emiten no se encuentran autorizados por la SUNAT, mientras que solamente un 40% refiere que entregan comprobantes de pago debidamente autorizados por la SUNAT.

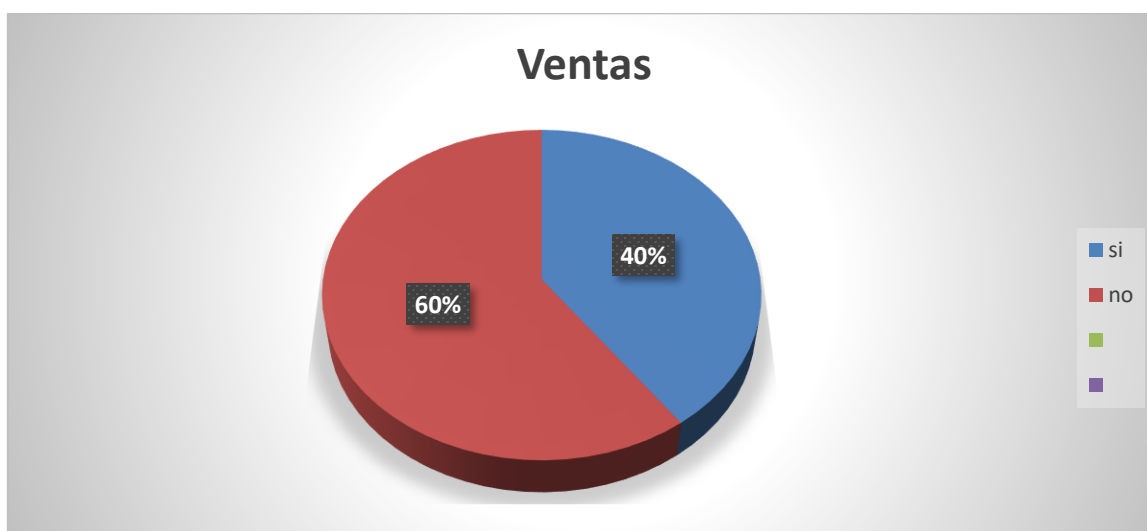
**Tabla 9**

*¿Declara sus rentas que percibe por este negocio a la SUNAT?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	8	40,0	40,0	40,0
No	12	60,0	60,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Figura 9**

*¿Declara sus rentas que percibe por este negocio a la SUNAT?*



Así mismo encontramos que un 60% de encuestados refiere que no declara ante la SUNAT las rentas que percibe por su negocio, mientras que solamente un 40% refiere que si declara sus rentas ante la SUNAT.

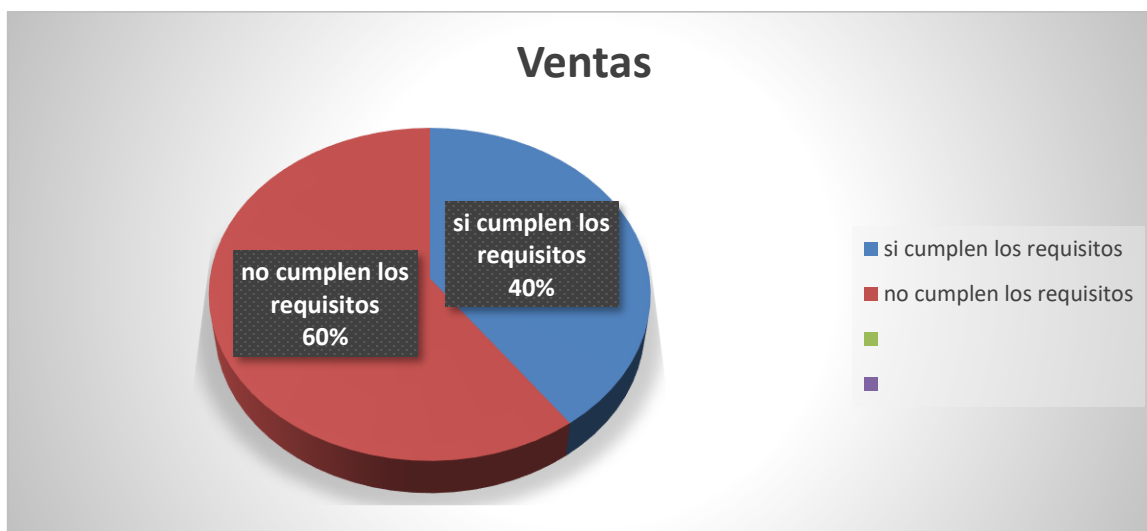
**Tabla 10***Comprobantes de pago emitido por boticas y farmacias de la ciudad de Bagua.*

Requisito de los comprobantes de pago según RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT	BOTICAS																			
	<i>I</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>8</i>	<i>9</i>	<i>10</i>	<i>11</i>	<i>12</i>	<i>13</i>	<i>14</i>	<i>15</i>	<i>16</i>	<i>17</i>	<i>18</i>	<i>19</i>	<i>20</i>
Datos de identificación del obligado.	X				X	X		X	X					X			X	X		
Dirección de la Casa Matriz y del establecimiento donde esté localizado el punto de emisión.	X				X	X		X	X					X			X	X		
Número de RUC. Del establecimiento.	X				X	X		X	X					X			X	X		
Denominación del comprobante.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Numeración: serie y número correlativo.	X				X	X		X	X					X			X	X		
Datos de la imprenta o empresa gráfica que efectuó la impresión.	X				X	X		X	X					X			X	X		
<i>Destino (emisor-Adquiriente o usuario).</i>	X				X	X		X	X					X			X	X		



**Figura 10**

*Comprobantes de pago emitido por boticas y farmacias de la ciudad de Bagua con la evasión tributaria.*



Después de haber realizado un análisis de los comprobantes de pago que emiten las boticas y farmacias de la ciudad de Bagua se puede apreciar que el 60% de los comprobantes de pago no cumplen con todos los requisitos de validez según **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT**, mientras que solamente un 40% cumple con los requisitos de validez.

Tabla 11

*Correlación entre la informalidad y la evasión tributaria*

		P2	P1
Informalidad	Coefficiente de correlación	1,000	-1,000**
	Sig. (bilateral)	.	.000
	N	20	20
	Coefficiente de correlación	-1,000**	1,000
Evasión tributaria	Sig. (bilateral)	.000	.
	N	20	20

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01

El valor calculado de p valor es de 0.000, es decir es menor al 0. 01 ( $0.000 < 0.01$ ) por lo tanto, indica que la relación entre la informalidad y la evasión tributaria es directa y su grado es alto, dicho de otra manera, a mayor informalidad en boticas y farmacias, mayor evasión tributaria.

#### IV. DISCUSIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo general: determinar la correlación entre la informalidad y la evasión tributaria de boticas y farmacias de la ciudad de Bagua 2021. En esta investigación el autor, a efectos de recolectar datos, recurrió a las diversas boticas y farmacias de la ciudad de Bagua, en primer lugar, se realizó la compra de un producto, y luego se solicitó al expendedor la resolución de un cuestionario, el mismo que tuvo un poco de recelo por parte de los expendedores, pero finalmente accedieron, al explicarles que se trataba de un trabajo de investigación. Sugiriéndoles que las respuestas sean lo más sinceras posibles. Luego de obtenidos los datos estadísticos, se procedió a realizar el procesamiento de datos, el mismo que se realizó utilizando el programa SPSS.

##### **Discusión del nivel de informalidad y evasión tributaria de boticas y farmacias que operan en la ciudad de Bagua 2021.**

Del análisis de los datos obtenidos por el autor se encontró que: Del total de la muestra que son 20 boticas y farmacias que representa el 100% de la población de estudio. En nuestra investigación encontré que 12 de estos establecimientos que expenden medicamentos operan de manera informal, esto representa el 60% del total de la muestra, mientras que 8 establecimientos operan en la formalidad, representando el 40% del total de la muestra, tal como se puede visualizar en nuestro gráfico número 5. Asimismo, encontramos que 12 establecimientos que expenden medicamentos no declaran sus rentas ante la superintendencia nacional de administración tributaria (SUNAT), el cual representa el 60% de la población de estudio, mientras que 8 locales comerciales señalaron que si declaran sus rentas a la SUNAT representado un 40% de establecimientos formales. Como podemos apreciar en nuestra investigación es concordante con el trabajo realizado sobre la informalidad en boticas realizado por la Municipalidad Distrital de Chilca (MDCH). (MDChilca., 2021), en los aspectos en que encontramos elevados índices de informalidad. La importancia de nuestra investigación sobre la informalidad nos permite visualizar cómo afecta esta problemática a la economía de nuestro país, para graficar lo dicho menciono a (Segovia, 2018), quien realizó un trabajo de investigación titulado: *Unicachi, Los Olivos 2017*” quien nos ilustra que en la actualidad se presenta una gran cantidad de sectores informales, que trae consigo la poca recaudación de tributos, afectando de esta manera a la colectividad.

Preciso un concepto lacónico de la informalidad, la cual la defino como un fenómeno social que se desarrolla con el no incumplimiento de las normas establecidas para el funcionamiento de un negocio comercial, el cual causa perjuicio directo a la recaudación de impuestos para las arcas del estado.

Que los comprobantes de pago electrónicos si tienen incidencia en la disminución de la evasión tributaria, pues así lo manifiestan el 83% (Tabla 16) de los encuestados respecto a informar ante SUNAT la emisión de comprobantes de pago manual para evitar se constituya como evasión tributaria. (Alarcón, 2022).

Se evidenció que el nivel de informalidad en las bodegas de la ciudad de Tarapoto es alto en un 51%, por cuanto los comerciantes desconocen sobre la cultura tributaria, asimismo se comprobó que debido a que las diferentes trabas y requisitos solicitados por la entidad administrador, los comerciantes optan por ejercer sus funciones comerciales de manera informal, obteniendo según ellos mayor rentabilidad. El nivel de evasión tributaria es alto en un 55%, por cuanto los comerciantes no cumplían con realizar el pago de sus obligaciones tributarias, por cuanto consideraban que estos les generaban pérdidas mas no ganancias, así también fue generada por la falta de conocimiento en el ámbito tributario y la falta de educación tributaria. (Casique, 2020)

### **Discusión sobre la validez de comprobantes de pago que entregan las boticas y farmacias de la ciudad de Bagua 2021. Cuando un cliente realiza una compra.**

Después de haber realizado un análisis de los comprobantes de pago que emiten las boticas y farmacias de la ciudad de Bagua se puede apreciar que el 60% de los comprobantes de pago no cumplen con todos los requisitos de validez según RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT, mientras que solamente un 40% cumple con los requisitos de validez.

Mientras gran parte del mundo se encuentra abocado al estudio de fenómenos de tributación internacional, liderados por el plan de Acción lucha contra la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS) de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE)

y la tributación de la economía digital, el objetivo del presente comentario es destacar un tema que entiendo también tiene siempre vigencia y reviste gran importancia para los países cual es el de la evasión tributaria o fraude fiscal que **se produce mediante la utilización de facturas falsas, irregulares o apócrifas**. (Collosa, 2019).

Nuestro país a tenido un avance sustancial en normar la formalización para la emisión de comprobante de pagos, con el fin de fiscalizar y tener mejor recaudación desde el la perspectiva del manejo electrónico. Tal es así que desde el primero de enero del 2022 todas las empresas que sus ingresos económicos hubieran superado las veintitrés unidades impositivas tributarias, deben emitir solo comprobantes electrónicos, otros que tengan menores ingresos el plazo será hasta el mes de junio.

Es importante establecer que nuestra legislación tributaria a normado que las personas jurídicas están obligados a emitir boletas y facturas. Para ello se ha determinado que la emisión de las boletas se da desde el consumo de un nuevo sol y las facturas desde el consumo de cinco nuevos soles.

Se ha determinado que las causas de la evasión tributaria son la informalidad, **la no emisión de comprobantes de pago** y la falta de capacitación al contribuyente. Respecto a la evasión tributaria en la modalidad de duplicidad de comprobantes de pago se realiza en un 58.9% según estudios realizados, encontramos como causa principal la intención de generar ingresos disminuyendo sus impuestos y evitando problemas respecto a la emisión de comprobantes de pago. (Bautista, 2018).

El nivel alcanzado de la variable informalidad de los comerciantes, es 87.96% alto, información proporcionada por los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2016. Datos que nos indica que la informalidad es alta en este mercado, porcentaje que guarda relación con los porcentajes nacionales. (Valera, 2018)

### **Discusión sobre la relación entre la informalidad y la evasión tributaria en boticas y farmacias de la ciudad de Bagua 2021.**

En la ciudad de Bagua no es ajena los resultados encontrados con otras investigaciones al respecto de la informalidad y la evasión tributaria, para ello hemos aplicado fórmula matemática arrojando la relación de las variables de estudio.

El valor calculado de p valor es de 0.000, es decir es menor al 0.01 ( $0.000 < 0.01$ ) por lo tanto, indica que la relación entre la informalidad y la evasión tributaria es directa y su grado es alto, dicho de otra manera, a mayor informalidad en boticas y farmacias, mayor evasión tributaria.

La economía informal guarda una estrecha relación con la evasión de las obligaciones impositivas, por lo cual, las políticas tributarias resultan fundamentales como estrategias de formalización que permitan atraer a los agentes informales a los sistemas de tributación. (Valderrama, 2020).

La relación entre la informalidad y el sistema tributario se da en un doble sentido. Por una parte, el sistema tributario es una de las causas de la informalidad, toda vez que impone costos al desarrollo de la actividad productiva, no solo por el pago de los impuestos, sino también por concepto del tiempo y el dinero que se gasta para cumplir con estas obligaciones. A su vez, una de las principales consecuencias de la informalidad es la pérdida de ingresos fiscales, a través del fenómeno de la evasión tributaria. (Jorratt, 2020)

De igual manera, en relación con las correlaciones de las variables se tienen que: Existe relación altamente significativa entre Cultura Tributaria y Evasión fiscal, mismas que están relacionadas, siendo el coeficiente de asociación igual a 0.762. Asimismo, se encontró que existe relación altamente significativa entre la Cultura Tributaria y dimensión factores económicos, evidenciándose un coeficiente de asociación igual a 0.776. (Cabrera, 2021).

El análisis de los datos obtenidos, permiten explicar que la no facturación de servicios prestados incide en la recaudación de Impuestos de las empresas de Delivery-Pymes en Lima Metropolitana; hechos que disminuyen el margen de sus utilidades y el pago de menores impuestos al final del año. (Gonzales, 2019).

Se determinó que existe una correlación directa y significativa entre la Informalidad y la Evasión Tributaria de los comerciantes del Mercado modelo caja de Agua – San Juan de Lurigancho – 2020, Donde la Correlación del valor de r de Pearson es 0.804 lo que indica una Correlación directa Alta y significativa, donde ( $p= 0.00$ ) (Baldeon, 2021)

Existe relación directa entre la entrega de comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Empresa de Transportes Pizana Express SAC, año 2017, donde los factores para la Variable Entrega de Comprobantes de Pago son de 78.3% y la variable Evasión Tributaria es de 79.4%. (Arce, 2018).

## V. CONCLUSIONES

Del análisis de los resultados obtenidos y procesados mediante la metodología de investigación empleada inferimos que, en la ciudad de Bagua, existe un elevado índice de informalidad que llega alrededor del 60% del total de la muestra. Del mismo modo apreciamos que existe un alto nivel de evasión tributaria, por lo que concluimos que existe una correlación directa entre la informalidad y la evasión tributaria para ello se aplicó el coeficiente de correlación de sperman.

En nuestra investigación hemos encontrado establecimientos que expenden medicamentos con bajo nivel de formalización, perjudicando a la economía nacional, puesto que al no estar formalizados la recaudación económica que realiza el estado es menor.

Asimismo, se arribó a la conclusión que el 60% de las boticas y farmacias de la ciudad de Bagua, entregan comprobantes de pago que no cumplen con los requisitos de validez establecidos en el reglamento general de comprobantes de pago aprobado por la SUNAT. (ticket, proformas, notas de pedido) Y por lo tanto no sirven para deducir impuestos, cuya acción genera perjuicio económico que va en desmedro de todos los peruanos.

En nuestra investigación hemos determinado que la evasión tributaria también se produce en personas jurídicas formalizadas al no emitir los respectivos comprobantes de pago (boletas y facturas)

## **VI. RECOMENDACIONES**

1. A la Municipalidad Provincial de Bagua, realizar operativos de fiscalización, con la finalidad de identificar a los establecimientos que se dedican al expendio de medicamentos de manera informal y aplicar sanciones para revertir la informalidad y la evasión tributaria en mérito de la ordenanza municipal 012-2019-MPB-CMPB, ordenanza municipal que regula el régimen de aplicación de sanciones administrativas (RASA) y el cuadro único de infracciones y sanciones (CUIS).
2. A los propietarios de establecimientos dedicados al expendio de medicamentos, capacitación sobre los beneficios de la formalización, así mismo que deben buscar asesoría de un profesional con la finalidad de realizar los trámites de formalización y evitar sanciones.
3. Que los gobiernos locales, regionales y nacional deben concientizar a la población en general, para que soliciten sus comprobantes de pago, a través de los diferentes medios de comunicación para reducir la evasión tributaria, cuyo resultado se vería reflejado en el incremento de los índices de tributación.
4. Exhortamos a la SUNAT a realizar operativos de fiscalización de control en campo, en forma continua para identificar las boticas y farmacias que evaden la entrega de comprobantes de pago. Así mismo actuar conforme lo dispone el decreto supremo N°085-2007-EF: Reglamento del Procedimiento de Fiscalización de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Para dar cumplimiento de obligaciones tributarias.



## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- actua.pe. (2019). *Evasión y elusión tributaria: causa y efecto de la injusticia fiscal*. Obtenido de Actua.pe: <https://actua.pe/evasion-elusion-fiscal-injusticia-tributaria/>
- Adriano. (junio de 2018). *Definicion y repercusiones de la informalidad*. Obtenido de Centro de investigacion de economia y negocios globales: <https://cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/Definiciones-y-Repercusiones-de-la-Informalidad-DT-2018-01.pdf>
- Alarcón. (2022). *ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA INCIDENCIA EN LA EVASION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA CONSOCIO AMAZONAS - JAEN 2021*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Señor de Sipan:  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9734/Vidal%20Alarc%C3%B3n%20Yudit.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA INCIDENCIA EN LA EVASION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA CONSOCIO AMAZONAS - JAEN 2021*. (2022). Obtenido de repositorio de la Universidad Señor de Sipan :  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9734/Vidal%20Alarc%C3%B3n%20Yudit.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arce. (2018). *LOS COMPROBANTES DE PAGO Y LA RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES PIZANA EXPRESS S.A.C., AÑO 2017*. Obtenido de Repositorio de la universidad nacional de San Martin.:  
<https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3011/CONTABILIDAD%20-%20Anlly%20Rosario%20Arce%20Vargas%20%26%20Yorka%20Pamela%20Huam%c3%a1n%20Huam%c3%a1n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Baldeon. (2021). *La Informalidad y La Evasión Tributaria En Los Comerciantes del Mercado Modelo Caja de Agua San Juan de Lurigancho 2020*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Peruana los andes.:  
<https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2524/T0372021%20N%C2%B0%20de%20dni%2041650779%20TLA%20INFORMALIDAD%20Y%20LA%20EVASI>

- Barbarán. (2021). *La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado*. Obtenido de Ciencia Latina Revista Multidisciplinar.: <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/678>
- Bautista. (2018). *INCIDENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA DUPLICIDAD DE COMPROBANTES DE PAGO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO - 2018*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Señor de Sipán : <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/3121/Lopez-Bautista-TEESIS%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cabrera. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. Obtenido de Repositorio de la universidad de Zulia: <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Carbonel, V. &. (2019). *Análisis de la informalidad de las Mypes del mercado Moshoqueque*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Tecnológica del Perú: [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UTPD\\_837a0306557e800a33490f0cb91eaf3b](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UTPD_837a0306557e800a33490f0cb91eaf3b)
- Casique. (2020). Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55122/B\\_Casique\\_HJ\\_Garate\\_GLE\\_Hidalgo\\_AMS\\_Tapia\\_CES-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55122/B_Casique_HJ_Garate_GLE_Hidalgo_AMS_Tapia_CES-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Casique. (2020). *Informalidad y su relación con la evasión tributaria en las bodegas del distrito de Tarapoto 2019*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55122/B\\_Casique\\_HJ\\_Garate\\_GLE\\_Hidalgo\\_AMS\\_Tapia\\_CES-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55122/B_Casique_HJ_Garate_GLE_Hidalgo_AMS_Tapia_CES-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Casique, O. &. (2020). *Informalidad y su relación con la evasión tributaria en las bodegas del distrito de Tarapoto 2019*. Obtenido de Respositorio de la Universidad Cesar Vallejo: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55122/B\\_Casique\\_HJ\\_Garate\\_GLE\\_Hidalgo\\_AMS\\_Tapia\\_CES-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55122/B_Casique_HJ_Garate_GLE_Hidalgo_AMS_Tapia_CES-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- CEPAL. (2019). *Informalidad y pobreza en América Latina*. Obtenido de Comision economica para america latina y el caribe: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/11941-informalidad-pobreza-america-latina>

- Chavez. (2019). *Medicamentos informales en el Perú mueven cerca de US\$200 mlls. al año*. Obtenido de diario el comercio: <https://elcomercio.pe/economia/peru/medicamentos-informales-adulterados-peru-mueven-cerca-us-200-millones-videnza-noticia-ecpm-625348-noticia/>
- Chicaiza. (2017). *ANÁLISIS DEL COMERCIO INFORMAL Y SU INCIDENCIA A LOS COMERCIANTES REGULARIZADOS EN LA PARROQUIA DE COTOCOLLAO, CANTÓN QUITO EN EL AÑO 2015*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Central del Ecuador : <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/bitstream/25000/9931/1/T-UCE-0005-048-2017.pdf>
- Chilca. (2021). *CHILCA: 80% DE BOTICAS SON INFORMALES Y SIN PROTOCOLOS*. Obtenido de Municipalidad Distrital de Chilca: <https://www.munichilca.gob.pe/site/chilca-80-de-boticas-son-informales-y-sin-protocolos/#:~:text=CHILCA%3A%2080%25%20DE%20BOTICAS%20SON%20INFORMALES%20Y%20SIN%20PROTOCOLOS,-ESTABLECIMIENTOS%20NO%20PARARON&text=En%20su%20gran%20mayor%C3%ADa%20las,en%20una%>
- Collosa. (2019). *Facturas falsas y Fraude fiscal*. Obtenido de centro interamericano de administraciones tributarias.: <https://www.ciat.org/facturas-falsas-y-fraude-fiscal/>
- Cosulich. (2018). *La evasión tributaria*. Obtenido de Proyecto regional de política fiscal: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143\\_es.pdf?seque#:~:text=La%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20no%20solo,y%20horizontal%20de%20lo](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?seque#:~:text=La%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20no%20solo,y%20horizontal%20de%20lo)
- DIRESA. (2022). *Dirección Regional de Salud de Junín*. Obtenido de CLAUSURAN BOTICAS INFORMALES EN CHUPACA: [http://www.diresajunin.gob.pe/noticia/id/2019062554\\_clausuran\\_boticas\\_informales\\_en\\_chupaca/](http://www.diresajunin.gob.pe/noticia/id/2019062554_clausuran_boticas_informales_en_chupaca/)
- Esteban. (2019). *Informalidad: teoría e implicaciones de política*. Obtenido de enciclopedia libre: [https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/eventos/archivos/informalidad\\_Posada\\_0.pdf](https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/eventos/archivos/informalidad_Posada_0.pdf)

- Gonzales. (2019). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LAS EMPRESAS DE DELIVERY PYMES EN LIMA METROPOLITANA PERÍODO 2014-2018*. Obtenido de Repositorio de la universidad san martin de porras.:  
[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5660/gonzales\\_reh.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5660/gonzales_reh.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Jorratt. (2020). *informalidad y evasion tributaria*. Obtenido de especial informalidad en la economia chilena.: <https://www.ciat.org/ciatblog-la-informalidad-tributaria-en-alc-seguimos-pescando-dentro-de-la-pecera/>
- León. (2018). *SOBRE INFORMALIDAD Y PRODUCTIVIDAD: BREVES REFLEXIONES PARA EL CASO DEL PERÚ*. Obtenido de Repositorio de la Pontificia Universidad Catolica del Perú: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms\\_561234.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms_561234.pdf)
- Linares, A. &. (2020). *La informalidad en las microempresas*. Obtenido de Universidad Tecnologica del Perú:  
[https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3317/Jaqueline%20Antunez\\_Victor%20Linares\\_Trabajo%20de%20Investigacion\\_Bachiller\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3317/Jaqueline%20Antunez_Victor%20Linares_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Loayza. (2020). *Informalidad y crecimiento económico: Una aproximación conceptual y una aplicación al Perú*. Obtenido de Repositorio de la Universidad San Martin de Porres:  
[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USMP\\_76a520b991d3053eda7a8959824f8f6e](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USMP_76a520b991d3053eda7a8959824f8f6e)
- Macera. (2020). *¿CÓMO AFECTA LA INFORMALIDAD A LA ECONOMÍA PERUANA?* Obtenido de Instituto Peruano de Economia: <https://www.ipe.org.pe/portal/como-afecta-la-informalidad-a-la-economia-peruana/>
- MDChilca. (2021). *CHILCA: 80% DE BOTICAS SON INFORMALES Y SIN PROTOCOLOS*. Obtenido de pagina de la Municipalidad distrital de Chilca.:  
[https://www.munichilca.gob.pe/site/chilca-80-de-boticas-son-informales-y-sin-protocolos/#:~:text=CHILCA%3A%2080%25%20DE%20BOTICAS%20SON%20INFORMALES%20Y%](https://www.munichilca.gob.pe/site/chilca-80-de-boticas-son-informales-y-sin-protocolos/#:~:text=CHILCA%3A%2080%25%20DE%20BOTICAS%20SON%20INFORMALES%20Y%20)

- Perez. (2018). *centro de investigaciones y economia de negocios globales*. Obtenido de ADEX: <https://cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/Definiciones-y-Repercusiones-de-la-Informalidad-DT-2018-01.pdf>
- Perú, J. F. (2019). *¿Qué es la evasión y la elusión tributaria?* Obtenido de Grupo de Justicia Fiscal Perú: <https://justiciafiscal.pe/2019/11/07/que-es-la-evasion-y-la-elusion-tributaria-2/>
- Renteria. (2018). *¿Que es la evasion tributaria?* Obtenido de MisAbogados: <https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>
- Renteria. (2021). *¿Qué es la evasión tributaria?* Obtenido de Mis Abogados: <https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>
- Republica. (2019). *Diario la Republica*. Obtenido de Más de 30% de farmacias a nivel nacional serían centros informales: <https://larepublica.pe/sociedad/313418-mas-de-30-de-farmacias-a-nivel-nacional-serian-centros-informales/>
- Roca, D. I. (2004). *EVASIÓN TRIBUTARIA E INFORMALIDAD EN EL PERÚ: DISCREPANCIAS EN EL CONSUMO*. Obtenido de grade: <https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/evasion-tributaria-e-informalidad-en-el-peru-una-aproximacion-a-partir-del-enfoque-de-discrepancias-en-el-consumo.pdf>
- Sandoval. (2019). *La informalidad laboral: causas generales*. Obtenido de Equidad Desarro. N.º 22 • julio-diciembre del 2014: <file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-LaInformalidadLaboral-5166528.pdf>
- Scielo. (2007). *La informalidad en la economía, algo incuestionable*. Obtenido de Semestre economico: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-63462007000100004](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-63462007000100004)
- Segovia. (2018). *Incidencia de la informalidad y la recaudación fiscal en el Mercado Unicachi, Los Olivos 2017*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/35553>
- Silva. (2018). *La evasión tributaria en los restaurantes de la ciudad Chota - 2018*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Señor de Sipan: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7153/Solano%20Silva%20Jos%c3%a9%20Guillermo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- SUNAT. (1999). *Reglamento de comprobantes de pago*. Obtenido de Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>
- SUNAT. (2020). *Tipos de Comprobante de Pago*. Obtenido de Pagina informativa de Sunat: [https://cpe.sunat.gob.pe/informacion\\_general/tipos\\_comprobantes\\_pago](https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago)
- SUNAT. (2022). *RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT*. Obtenido de pagina de SUNAT: [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3\\_per\\_007.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_007.pdf)
- Valderrama. (2020). *LA INFORMALIDAD Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. ESTUDIOS EN EL CONTEXTO DE ECUADOR*. Obtenido de Repositorio de la Universidad estatal del milagro.: <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2793/1750>
- Valera. (2018). *responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de pucallpa 2017*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali: <http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/3745/000003464T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

# **ANEXOS**

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	MARCO METODOLÓGICO
<p>¿Qué relación existe entre la informalidad y la evasión tributaria de boticas y farmacias de la ciudad de Bagua 2021?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL.</b></p> <p>¿Determinar la correlación entre la informalidad y la evasión tributaria de boticas y farmacias de la ciudad de Bagua 2021?</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.</b></p> <p>Analizar el nivel de informalidad y evasión tributaria de boticas y farmacias que operan en la ciudad de Bagua 2021.</p> <p>Analizar los comprobantes de pago que entregan las boticas y farmacias de la ciudad de Bagua 2021 cuando un cliente hace una compra.</p> <p>Relacionar la informalidad y la evasión tributaria en boticas y farmacias de la ciudad de Bagua 2021</p>	<p>Existiría correlación entre la informalidad y la evasión tributaria en boticas y farmacias de la ciudad de Bagua. y esta se da mediante la emisión de notas de pedido y notas de venta.</p> <p>De esta manera simulan la entrega de un comprobante de pago. Que no deduce impuestos.</p>	<p><b>Variable independiente</b></p> <p>Informalidad de boticas y farmacias de la ciudad de Bagua.</p> <p><b>Variable dependiente</b></p> <p>Evasión tributaria de boticas y farmacias de la ciudad de Bagua.</p>	<p>La investigación fue del tipo cuantitativo-descriptivo, ya que describe los resultados encontrados, transversal ya que la recolección de datos se dio en un solo momento, no experimental, ya que no se manipuló la variable. La población estuvo constituida por 20 boticas y/o farmacias que operan en la ciudad de Bagua. La muestra también estuvo constituida por 20 boticas y/o farmacias que operan en la ciudad de Bagua.</p>



## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	ITEM	INDICADORES	INSTRUMENTO
<b>Variable Independiente</b> Informalidad	1.- ¿Su negocio está constituido como persona jurídica?	Si No	Escala bidimensional
	2.- ¿Cuenta con la documentación en regla para su funcionamiento?		
	3.- ¿Sus empleados se encuentran en planilla?		
	4.- ¿Cuenta con el personal idóneo para el funcionamiento de su negocio?		
	5.- ¿Considera que su negocio es informal?		
<b>Variable Dependiente</b> Evasión tributaria	6.- ¿Entrega usted comprobantes de pago a sus clientes?	Si No.	Escala Bidimensional
	7.- ¿Su negocio cuenta con número de RUC?		
	8.- ¿El comprobante de pago que emite se encuentra autorizado por SUNAT?		
	9.- ¿Declara las rentas que percibe por este negocio?		



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

*CUESTIONARIO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS SOBRE “INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN BOTICAS Y FARMACIAS DE LA CIUDAD DE BAGUA 2021”.*

**I.- DATOS GENERALES.**

1. UBICACIÓN: .....

2.- TIPO DE NEGOCIO: .....

N°	ITEM	SI	NO
1	¿Su negocio está constituido como persona jurídica?		
2	¿Cuenta con la documentación en regla para su funcionamiento?		
3	¿Sus empleados se encuentran en planilla?		
4	¿Cuenta con el personal idóneo para el funcionamiento de su negocio?		
5	¿Considera que su negocio es informal?		
6	¿Entrega usted comprobantes de pago a sus clientes?		
7	¿Su negocio cuenta con número de RUC?		
8	¿El comprobante de pago que emite se encuentra autorizado por la SUNAT?		
9	¿Declara las rentas que percibe por este negocio a la SUNAT?		

**Nota:** después de llenar el cuestionario hacer una compra en la botica y/o farmacia.

**GRACIAS**

**FICHA DE ANÁLISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ENTREGADOS POR LAS BOTICAS Y FARMACIAS DE LA CIUDAD DE  
BAGUA**

Requisito de los comprobantes de pago según RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT	BOTICAS																				
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>8</i>	<i>9</i>	<i>10</i>	<i>11</i>	<i>12</i>	<i>13</i>	<i>14</i>	<i>15</i>	<i>16</i>	<i>17</i>	<i>18</i>	<i>19</i>	<i>20</i>	
Datos de identificación del obligado																					
Dirección de la Casa Matriz y del establecimiento donde esté localizado el punto de emisión.																					
Número de RUC.																					
Denominación del comprobante																					
Numeración: serie y número correlativo																					
Datos de la imprenta o empresa gráfica que efectuó la impresión																					
<i>Destino (emisor-Adquiriente o usuario)</i>																					





**FORMATO DE INFORME DE OPINIÓN, EXÁMEN DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN DENOMINADA: INFORMALIDAD Y EVASION TRIBUTARIA EN BOTICAS Y FARMACIAS DE LA CIUDAD DE BAGUA 2021**

Nombres y apellidos del experto: JULIO FIGUEROA BUIKA

Cargo que desempeña: ABOGADO

Institución en la que trabaja el experto: LIBRE

Autor del instrumento: Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas: MARINO FIDEL RIMPRACHIN MOLDONADO

INDICADORES	CRITERIOS	Muy deficiente				Deficiente				Aceptable				Buena				Muy buena				
		00	06	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		05	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
<b>CLARIDAD</b>	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir exento de ambigüedades.																				X	
<b>OBJETIVIDAD</b>	Los ítems del instrumento permitirán mensurar a las variables, dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales, concretos, escrutable, comprensibles, verificables, analizables, criticables, justificables y explicables.																	X				
<b>ACTUALIDAD</b>	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico y tecnológico																				X	
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual de las variables, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.																				X	
<b>SUFICIENCIA</b>	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.																				X	



**FORMATO DE INFORME DE OPINIÓN, EXÁMEN DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN DENOMINADA: INFORMALIDAD Y EVASION TRIBUTARIA EN BOTICAS Y FARMACIAS DE LA CIUDAD DE BAGUA 2021**

Nombres y apellidos del experto: CESAR MANUEL ZAMBRANO RIOS

Cargo que desempeña: ABOGADO

Institución en la que trabaja el experto: LIBRO

Autor del instrumento: Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas: MARENO FIDEL ZIMARACHIN GILDONADO

INDICADORES	CRITERIOS	Muy deficiente				Deficiente				Aceptable				Buena				Muy buena				
		00	06	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		05	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
<b>CLARIDAD</b>	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir exento de ambigüedades.																				X	
<b>OBJETIVIDAD</b>	Los ítems del instrumento permitirán mensurar a las variables, dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales, concretos, escrutables, comprensibles, verificables, analizables, criticables, justificables y explicables.																					X
<b>ACTUALIDAD</b>	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico y tecnológico																					X
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual de las variables, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.																					X
<b>SUFICIENCIA</b>	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.																					X













# NOTA DE VENTA

DIA	MES	AÑO
20	12	21

SEÑOR(es):

DIRECCIÓN:

N°	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL
01		Polvo curatión mmpda		40.00
02		Vitamina C 40 x 60 un		60.00
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

UNA VEZ SALIDA LA MERCADERÍA  
NO HAY CAMBIOS NI DEVOLUCIONES

TOTAL S/ 100.00



**BOTICAS  
OPEN FARMA S.A.S.**

JR. COMERCIO 594 BAGUA, BAGUA, AMAZ.  
RUC: 20487396959

Est: OPEN FARMA 3  
Dir: JR. SGTO LORES N°:128 BAGUA, BAGUA  
Tlf: 999023058

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA  
B021-0000223817

F-Emisión : 25-12-2021 HORA: 16:34:15  
Cliente :  
Dirección :  
DNI :  
S-Caja : 1262791 S-VENTA :1264168

DESCRIPCION	CANT	P.UNIT	MONTO
PARACETAMOL 120MG JBE X60ML			
LABO	1	3.00	3.00
FLORA BALANCE 5ML CJ X10FC			
QMPH	F2	3.00	6.00

OP. GRAVADA	S/	0.00
OP. EXONERADA	S/	9.00
OP. INAFECTA	S/	0.00
IGV	S/	0.00
TOTAL	S/	9.00
REDONDEO	S/	0.00
TOTAL A PAGAR	S/	9.00

SON:NUEVE. Y 00/100 SOLES

EFFECTIVO S/ 9.00

CAJERO FLORCITA3  
VENDEDOR FLORCITA3  
CAJA/TURNO CAJA\_FLOR\_L3-002



Representación impresa de  
BOLETA DE VENTA ELECTRONICA  
Autorizado mediante la resolución  
No. 034-005-0005503/SUNAT  
Guarda tu comprobante para validar tu  
compra. No se aceptan devoluciones de  
dinero. Cambio de mercadería dentro de  
las 48 horas de realizada la compra.

**RECIBO N°** .....

128

Recibi de: *Masino fidel Rimasochin*

la cantidad de: *un desodorante*

por concepto de: .....

..... de ..... del 20 .....

Imprenta "El Arco" - 4455214 - Bogota



# Botica "ZAIDFARMA"

De: DELGADO TERRONES RUTH VIVIANA  
 VENTA DE MEDICAMENTOS EN GENERAL  
 NACIONALES E IMPORTADOS Y  
 PERFUMERIA



AV. HEROES DEL CENEPA N° 1207 CEL. 940997014 - BAGUA - BAGUA - AMAZONAS

RUC N° 10474384107

## BOLETA DE VENTA

0002 N° 000356

Sr.(es) Marino Fidel Rimoradi Maldonado

DIA	MES	AÑO
28	02	22

Dirección \_\_\_\_\_ Doc. Ident. \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	TOTAL
01	Savital Shampo Colageno		15.00

Impresiones Gráficas  
**"NUEVA ERA"**  
 Jr. Amazonas N° 445 - Bagua  
 CENRPM 978.481.451

Romero Lozada Emperatriz  
 RUC: 1016737529  
 Aut. Sunat N° 0717867183  
 Codi. Est. 0001  
 Fl. 25-07-2020 Serie 0002  
 Del 01 al 500

Bienes y/o Servicios prestados en la Amazonia para ser Consumidos en la misma.

Total S/ 15.00

**GRACIAS POR PREFERIRNOS**

USUARIO



mesGeriLLa KAS	₺ 3.00
AGe.te ulIna.sn RB	₺ 9.00
Rephi.na pedri.bri.w	₺ 70.00

RINOMAR

PROBACTS  
INMUNO

GRIPACHECK

MEGATHON

[www.bonapharm.com.pe](http://www.bonapharm.com.pe)

Av. Del Pinar 110 Int. 205 - Surco

BOTICAS MI ANGELITO BOTICAS MI ANGELITO

IMPRESA EL ARTE - BAGUA / CEL. 948556214

**BOTICAS**  
*Mi Angelito*



**DALIA**

14.02

Nº 0000111